Términos de Referencia – Coordinador/a de diagnóstico

Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026 · Intendencia Departamental de Maldonado · Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social · Fondo de Desarrollo del Interior (OPP) – Línea Desarrollo Productivo

Maldonado, 13 de octubre de 2026

1. Marco del llamado

La Intendencia Departamental de Maldonado convoca a seis consultores/as para el Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026, por un total de $U 539.380, IVA incluido. Cinco integran el Componente 1 – Mentorías Especializadas ($U 400.000) y uno el Componente 3 – Observatorio y Evaluación de Impacto ($U 139.380).

El Programa se financia con el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), Línea Desarrollo Productivo. Atiende a 20 emprendimientos del Registro Departamental de Emprendedores y Empresas, de Etapa 2 (Desarrollo) y Etapa 3 (Consolidación), seleccionados por convocatoria pública. Debe ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2026.

Las facturas de todos los contratos deben rendirse ante OPP antes del 31 de diciembre de 2026. Por eso todos los productos se entregan y aprueban como máximo el 18 de diciembre de 2026.

1.1 Modelo de trabajo del equipo

El equipo tiene dos perfiles diferenciados, con funciones que no se superponen:

1. El/la Coordinador/a de diagnóstico diseña el instrumento, diagnostica a los 20 emprendimientos, elabora el plan de mejora de cada uno y deriva cada caso al especialista que corresponde a su brecha principal. Una vez realizadas las derivaciones, no continúa con el seguimiento individual.
2. Los cuatro especialistas reciben los casos derivados, sin una cohorte fija asignada de antemano: su carga depende de la demanda detectada en el diagnóstico.
3. Cada especialista realiza la mentoría individual según el plan de mejora, el seguimiento técnico, la medición de avances y la evaluación final de sus casos.
4. El/la Consultor/a del Observatorio construye la línea de base antes de las mentorías, el tablero de indicadores y el informe de resultados. Trabaja con independencia del equipo de mentoría.

1.2 Cargos convocados

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
1	Coordinador/a de diagnóstico	1	20	20 diagnósticos y planes de mejora	50.000	$U 2.500 por emprendimiento diagnosticado
2	Especialista en costos, precios y formalización	1	7	35 h de mentoría + 7 seguimientos	122.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
3	Especialista en comercialización y experiencia de cliente	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
4	Especialista en gestión financiera y desarrollo empresarial	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
5	Especialista en marketing digital	1	3	15 h de mentoría + 3 seguimientos	52.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
6	Consultor/a del Observatorio y Evaluación de Impacto	3	—	3 productos	139.380	Por producto entregado y aprobado
	Total		**20**	**100 h de mentoría**	**539.380**	

La distribución de casos entre especialistas es una estimación basada en la frecuencia de brechas del Registro Departamental. Se ajusta con los 20 diagnósticos reales; los montos de cada contrato son topes y se pagan según casos y horas efectivamente ejecutados.

2. Condiciones generales comunes a todos los cargos

Estas condiciones rigen para los seis cargos; cada TDR agrega solo lo específico del puesto.

2.1 Modalidad de contratación

- Contrato de arrendamiento de servicios u obra, por producto y con monto máximo, sin relación de dependencia con la Intendencia.
- Procedimiento conforme al TOCAF y a la normativa departamental vigente.
- Plazo: desde la firma del contrato hasta la aprobación del último producto, con fecha límite el 18 de diciembre de 2026.
- Los montos incluyen IVA. Los honorarios también cubren traslados dentro del departamento, materiales propios y cargas tributarias y de seguridad social.

2.2 Requisitos formales excluyentes

- Persona física con empresa unipersonal, o persona jurídica que designe al profesional que prestará el servicio. El profesional designado es el evaluado y no puede sustituirse sin autorización.
- Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), en estado ACTIVO al momento de la adjudicación.
- Certificados vigentes de BPS y DGI.
- No ser funcionario/a de la Intendencia Departamental de Maldonado ni de OPP.
- No tener vínculo comercial, societario ni de parentesco hasta segundo grado con los emprendimientos beneficiarios. Se acredita por declaración jurada y se reitera al conocerse la nómina de beneficiarios.
- Residencia en el departamento de Maldonado o disponibilidad acreditada para atención presencial en él.

2.3 Postulación a más de un cargo

- Se puede postular a más de un cargo, indicando el orden de preferencia, pero se adjudica uno solo por persona.
- El cargo del Observatorio (TDR 6) es incompatible con cualquier cargo de mentoría (TDR 1 a 5), para garantizar la independencia de la evaluación.

2.4 Lugar y forma de trabajo

- Atención presencial en el departamento de Maldonado: sede de la Intendencia, municipios o el propio emprendimiento.
- Hasta un 30% de las horas de mentoría puede realizarse en forma virtual, con registro de la instancia.
- Disponibilidad para trabajar en distintas localidades del departamento, incluido el interior.

2.5 Supervisión y registro

- La supervisión está a cargo de la Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social.
- Toda atención se registra en la planilla de seguimiento del Registro Departamental: fecha, tipo de instancia, horas, temas tratados, derivaciones e institución de destino.
- Las horas de mentoría se acreditan con constancia firmada por el emprendedor (presencial) o registro de la plataforma (virtual).
- Participación en hasta tres reuniones de coordinación del equipo durante la ejecución, sin costo adicional.

2.6 Confidencialidad, datos y propiedad

- La información de los emprendimientos se trata conforme a la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos Personales y solo se usa para los fines del Programa.
- Los informes, herramientas, planillas y materiales producidos son propiedad de la Intendencia y pueden ser difundidos por ella y por OPP.
- Todo material de trabajo identifica el financiamiento del FDI y la participación de la Intendencia.

2.7 Proceso de selección

1. Admisibilidad: verificación de requisitos formales y documentación.
2. Evaluación de antecedentes: hasta 85 puntos, según la tabla de ponderación de cada TDR. Pasan a entrevista quienes obtengan al menos 50 puntos.
3. Entrevista técnica: hasta 15 puntos. Puede incluir la resolución de un caso breve.
4. Adjudicación: puntaje mínimo total de 70 sobre 100. Se forma una lista de prelación por cargo, válida para cubrir vacantes durante la ejecución.

La comisión evaluadora se integra con representantes de la Intendencia, de OPP y de una institución de la Mesa Interinstitucional. El llamado puede declararse desierto total o parcialmente.

2.8 Pagos y rescisión

- Los pagos se realizan contra factura, previa aprobación del producto o de las horas por la supervisión.
- El incumplimiento de plazos o de calidad de los productos habilita la rescisión y la convocatoria del siguiente en la lista de prelación.

TDR 1 – Coordinador/a de diagnóstico

Se contrata un/a profesional generalista que diagnostique a los 20 emprendimientos y derive cada caso al especialista adecuado, por un máximo de $U 50.000.

Objetivo del cargo

Identificar la brecha principal de cada emprendimiento, acordar con él un plan de mejora y asegurar que llegue al especialista que puede resolverla. El cargo concentra su trabajo al inicio del Programa y no realiza mentoría ni seguimiento individual.

Actividades

- Ajustar y validar con la supervisión el instrumento de diagnóstico, tomando como base las variables del Registro Departamental: etapa, formalización, rubro, canales de venta, alcance de mercado y empleo.
- Realizar una entrevista diagnóstica presencial con cada emprendimiento, de 1,5 a 2 horas, preferentemente en su lugar de trabajo.
- Elaborar un informe diagnóstico por caso: situación actual, brecha principal, brechas secundarias, y especialista recomendado. Este informe es además la línea de base individual del emprendimiento.
- Elaborar con cada emprendedor un plan de mejora individualizado, con objetivos medibles, acciones y plazos, validarlo y traspasar el caso al especialista asignado en una instancia breve de intercambio.
- Identificar necesidades fuera del alcance del Programa (financiamiento, capacitación, habilitaciones) y proponer la derivación a la institución de la Mesa que corresponda.
- Consolidar un informe de síntesis de los 20 diagnósticos, que se entrega también al Consultor/a del Observatorio (TDR 6) como insumo de línea de base.
- Cargar cada diagnóstico y derivación en la planilla de seguimiento del Registro.

Productos, plazos y pagos

Producto	Contenido	Plazo desde la firma	Pago ($U)
P1	Instrumento de diagnóstico validado + primeros 10 informes diagnósticos y planes de mejora, con su derivación	Semana 3	25.000
P2	10 informes diagnósticos y planes de mejora restantes + informe de síntesis y mapa de derivaciones	Semana 4	25.000

El pago equivale a $U 2.500 por emprendimiento con diagnóstico y plan de mejora aprobados. Si se diagnostican menos de 20 emprendimientos, se paga por diagnóstico efectivamente realizado.

Requisitos excluyentes

Si no se cumple alguno de estos requisitos, la postulación queda fuera del proceso y no se puntúa.

- Título universitario de grado en alguna de estas profesiones:
  - Principal: Licenciado/a en Administración de Empresas.
  - Alternativa 1: Contador/a Público/a.
  - Alternativa 2: Licenciado/a en Economía.
  - Alternativa 3: Licenciado/a en Desarrollo, con experiencia acreditada en apoyo a MIPYMES.
- Mínimo 3 años de experiencia en asesoramiento o diagnóstico de micro y pequeñas empresas o emprendimientos, acreditada con constancias.
- Al menos 15 diagnósticos empresariales realizados y documentables.

- Requisitos formales del punto 2.2 de este documento: RUPE, certificados de BPS y DGI, incompatibilidades y residencia o disponibilidad en Maldonado.

Se valora

- Posgrado o especialización en gestión, desarrollo empresarial o desarrollo local.
- Manejo acreditado de herramientas de diagnóstico: FODA, modelo de negocio, matrices de madurez empresarial.
- Experiencia en coordinación de equipos técnicos o en derivación interinstitucional.
- Manejo de planillas de cálculo y registro de datos.
- Participación en programas públicos de apoyo emprendedor (ANDE, MIEM, Centros PYMES, intendencias, INEFOP).
- Trabajo previo en el departamento de Maldonado.

Tabla de ponderación

Puntaje máximo: 100. En los criterios por tramos se asigna un solo tramo: el más alto que se acredite.

Dimensión	Criterio y forma de puntuar	Máximo
A. Formación	Título de la profesión principal: 12. Profesión alternativa: 9	12
	Posgrado afin completo: 6. En curso: 3	6
	Cursos o especializaciones afines de 40 horas o más: 1 por curso	2
B. Experiencia específica	Años de asesoramiento o diagnóstico a MIPYMES: 3 a 4 años, 8. De 5 a 7 años, 14. 8 años o más, 20	20
	Diagnósticos documentados: 15 a 29, 5. De 30 a 59, 10. 60 o más, 15	15
C. Conocimientos valorados	Herramientas de diagnóstico, acreditadas con ejemplos de informes	6
	Coordinación de equipos técnicos o derivación interinstitucional	6
	Elaboración de planes de mejora o planes de acción para emprendimientos	4
	Manejo de planillas de cálculo y registro de datos	4
D. Ecosistema y territorio	Participación en programas públicos de apoyo emprendedor	5
	Trabajo previo en el departamento de Maldonado	5
Subtotal antecedentes	Pasan a entrevista quienes obtengan 50 puntos o más	**85**
E. Entrevista	Comprensión del rol y del Programa	4
	Caso práctico: a partir de una ficha anonimizada del Registro, identificar la brecha principal y a qué especialista derivar	8
	Comunicación con emprendedores	3
Total	Puntaje mínimo para adjudicar: 70	**100**

Competencias que se observan en la entrevista: capacidad de síntesis y priorización, escucha activa, trato con emprendedores de perfiles y niveles educativos diversos, criterio para distinguir síntomas de causas.

Remuneración

Monto máximo de $U 50.000, IVA incluido, pagadero en dos entregas contra aprobación de los productos P1 y P2.

Criterios de desempate y puntuación

- Cada integrante de la comisión puntúa por separado y el puntaje final es el promedio.
- Solo se puntúan antecedentes acreditados con la documentación presentada.
- En caso de empate, se prioriza el mayor puntaje en experiencia específica y, de persistir, en la entrevista.

Documentación a presentar y cronograma

- Formulario de postulación indicando el cargo, o los cargos en orden de preferencia.

- Currículum vitae con detalle de experiencia, fechas e instituciones.
- Copia del título de grado y de los posgrados declarados.
- Constancias de experiencia o referencias verificables.
- Portafolio con al menos 3 casos (obligatorio para TDR 5; opcional para los demás).
- Constancia de inscripción en RUPE o compromiso de inscripción antes de la adjudicación.
- Declaración jurada de no incompatibilidad y de ausencia de conflicto de intereses.

Cronograma del llamado

Etapa	Fecha
Publicación del llamado	A definir
Cierre de postulaciones	A definir (sugerido: 7 días corridos desde la publicación)
Evaluación de antecedentes y entrevistas	A definir
Adjudicación y firma de contratos	A definir
Fin de ejecución	18 de diciembre de 2026

Términos de Referencia – Especialista en costos, precios y formalización

Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026 · Intendencia Departamental de Maldonado · Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social · Fondo de Desarrollo del Interior (OPP) – Línea Desarrollo Productivo

Maldonado, 13 de octubre de 2026

1. Marco del llamado

La Intendencia Departamental de Maldonado convoca a seis consultores/as para el Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026, por un total de $U 539.380, IVA incluido. Cinco integran el Componente 1 – Mentorías Especializadas ($U 400.000) y uno el Componente 3 – Observatorio y Evaluación de Impacto ($U 139.380).

El Programa se financia con el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), Línea Desarrollo Productivo. Atiende a 20 emprendimientos del Registro Departamental de Emprendedores y Empresas, de Etapa 2 (Desarrollo) y Etapa 3 (Consolidación), seleccionados por convocatoria pública. Debe ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2026.

Las facturas de todos los contratos deben rendirse ante OPP antes del 31 de diciembre de 2026. Por eso todos los productos se entregan y aprueban como máximo el 18 de diciembre de 2026.

1.1 Modelo de trabajo del equipo

El equipo tiene dos perfiles diferenciados, con funciones que no se superponen:

1. El/la Coordinador/a de diagnóstico diseña el instrumento, diagnostica a los 20 emprendimientos, elabora el plan de mejora de cada uno y deriva cada caso al especialista que corresponde a su brecha principal. Una vez realizadas las derivaciones, no continúa con el seguimiento individual.
2. Los cuatro especialistas reciben los casos derivados, sin una cohorte fija asignada de antemano: su carga depende de la demanda detectada en el diagnóstico.
3. Cada especialista realiza la mentoría individual según el plan de mejora, el seguimiento técnico, la medición de avances y la evaluación final de sus casos.
4. El/la Consultor/a del Observatorio construye la línea de base antes de las mentorías, el tablero de indicadores y el informe de resultados. Trabaja con independencia del equipo de mentoría.

1.2 Cargos convocados

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
1	Coordinador/a de diagnóstico	1	20	20 diagnósticos y planes de mejora	50.000	$U 2.500 por emprendimiento diagnosticado
2	Especialista en costos, precios y formalización	1	7	35 h de mentoría + 7 seguimientos	122.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
3	Especialista en comercialización y experiencia de cliente	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
4	Especialista en gestión financiera y desarrollo empresarial	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
5	Especialista en marketing digital	1	3	15 h de mentoría + 3 seguimientos	52.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
6	Consultor/a del Observatorio y Evaluación de Impacto	3	—	3 productos	139.380	Por producto entregado y aprobado
	Total		**20**	**100 h de mentoría**	**539.380**	

La distribución de casos entre especialistas es una estimación basada en la frecuencia de brechas del Registro Departamental. Se ajusta con los 20 diagnósticos reales; los montos de cada contrato son topes y se pagan según casos y horas efectivamente ejecutados.

2. Condiciones generales comunes a todos los cargos

Estas condiciones rigen para los seis cargos; cada TDR agrega solo lo específico del puesto.

2.1 Modalidad de contratación

- Contrato de arrendamiento de servicios u obra, por producto y con monto máximo, sin relación de dependencia con la Intendencia.
- Procedimiento conforme al TOCAF y a la normativa departamental vigente.
- Plazo: desde la firma del contrato hasta la aprobación del último producto, con fecha límite el 18 de diciembre de 2026.
- Los montos incluyen IVA. Los honorarios también cubren traslados dentro del departamento, materiales propios y cargas tributarias y de seguridad social.

2.2 Requisitos formales excluyentes

- Persona física con empresa unipersonal, o persona jurídica que designe al profesional que prestará el servicio. El profesional designado es el evaluado y no puede sustituirse sin autorización.
- Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), en estado ACTIVO al momento de la adjudicación.
- Certificados vigentes de BPS y DGI.
- No ser funcionario/a de la Intendencia Departamental de Maldonado ni de OPP.
- No tener vínculo comercial, societario ni de parentesco hasta segundo grado con los emprendimientos beneficiarios. Se acredita por declaración jurada y se reitera al conocerse la nómina de beneficiarios.
- Residencia en el departamento de Maldonado o disponibilidad acreditada para atención presencial en él.

2.3 Postulación a más de un cargo

- Se puede postular a más de un cargo, indicando el orden de preferencia, pero se adjudica uno solo por persona.
- El cargo del Observatorio (TDR 6) es incompatible con cualquier cargo de mentoría (TDR 1 a 5), para garantizar la independencia de la evaluación.

2.4 Lugar y forma de trabajo

- Atención presencial en el departamento de Maldonado: sede de la Intendencia, municipios o el propio emprendimiento.
- Hasta un 30% de las horas de mentoría puede realizarse en forma virtual, con registro de la instancia.
- Disponibilidad para trabajar en distintas localidades del departamento, incluido el interior.

2.5 Supervisión y registro

- La supervisión está a cargo de la Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social.
- Toda atención se registra en la planilla de seguimiento del Registro Departamental: fecha, tipo de instancia, horas, temas tratados, derivaciones e institución de destino.
- Las horas de mentoría se acreditan con constancia firmada por el emprendedor (presencial) o registro de la plataforma (virtual).
- Participación en hasta tres reuniones de coordinación del equipo durante la ejecución, sin costo adicional.

2.6 Confidencialidad, datos y propiedad

- La información de los emprendimientos se trata conforme a la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos Personales y solo se usa para los fines del Programa.
- Los informes, herramientas, planillas y materiales producidos son propiedad de la Intendencia y pueden ser difundidos por ella y por OPP.
- Todo material de trabajo identifica el financiamiento del FDI y la participación de la Intendencia.

2.7 Proceso de selección

1. Admisibilidad: verificación de requisitos formales y documentación.
2. Evaluación de antecedentes: hasta 85 puntos, según la tabla de ponderación de cada TDR. Pasan a entrevista quienes obtengan al menos 50 puntos.
3. Entrevista técnica: hasta 15 puntos. Puede incluir la resolución de un caso breve.
4. Adjudicación: puntaje mínimo total de 70 sobre 100. Se forma una lista de prelación por cargo, válida para cubrir vacantes durante la ejecución.

La comisión evaluadora se integra con representantes de la Intendencia, de OPP y de una institución de la Mesa Interinstitucional. El llamado puede declararse desierto total o parcialmente.

2.8 Pagos y rescisión

- Los pagos se realizan contra factura, previa aprobación del producto o de las horas por la supervisión.
- El incumplimiento de plazos o de calidad de los productos habilita la rescisión y la convocatoria del siguiente en la lista de prelación.

TDR 2 – Especialista en costos, precios y formalización

Se contrata un/a especialista para atender unos 7 emprendimientos con brechas de costeo, fijación de precios y formalización, por un máximo de $U 122.500.

Objetivo del cargo

Que cada emprendimiento asignado conozca su estructura de costos, fije precios que cubran costos y margen, y concrete al menos un paso verificable hacia la formalización. Es la brecha más frecuente del Registro Departamental, por lo que este cargo concentra la mayor carga.

Actividades

- Revisar con el emprendedor el plan de mejora recibido del coordinador y definir el plan de trabajo de mentoría dentro de los 7 días de recibida la derivación, con objetivos medibles acordados con el emprendedor.
- Brindar mentorías individuales sobre:
  - Costeo: costos fijos y variables, costo unitario, punto de equilibrio.
  - Precios: margen, precios de referencia del mercado, precios por canal de venta.
  - Registro básico de ventas y gastos, con una herramienta simple que quede en uso.
  - Formalización: comparación de regímenes (monotributo, monotributo social MIDES, empresa unipersonal), costos y beneficios de formalizar, trámites ante BPS y DGI y habilitaciones departamentales según rubro, con especial atención a elaboración de alimentos.
- Entregar a cada emprendimiento su planilla de costos y precios y una hoja de ruta de formalización con pasos y plazos.
- Proponer derivaciones a MIEM, MIDES, Colegio de Contadores u otras instituciones de la Mesa cuando corresponda.
- Realizar el seguimiento técnico, medir los avances respecto a la línea de base individual, hacer la evaluación final y elaborar el informe individual de cierre de cada caso: grado de cumplimiento del plan y situación de formalización al cierre.
- Registrar cada instancia en la planilla de seguimiento del Registro.

El/la especialista orienta, pero no realiza trámites en nombre del emprendedor ni presta servicios contables o tributarios a los beneficiarios. Tampoco puede ofrecerles servicios profesionales remunerados durante el Programa ni en los 6 meses siguientes.

Productos, plazos y pagos

Producto	Contenido	Plazo	Pago ($U)
P1	Plan de trabajo de mentoría de cada caso asignado	7 días desde cada derivación	Incluido en la mentoría
P2	Primer corte de horas de mentoría, con constancias firmadas	Semana 7	$U 3.000 por hora ejecutada
P3	Segundo corte de horas de mentoría	Semana 10	$U 3.000 por hora ejecutada
P4	Por caso: planilla de costos y precios, hoja de ruta de formalización y informe individual de cierre	Semana 10	$U 2.500 por caso cerrado

Carga estimada: 35 horas de mentoría (unas 5 por caso) y 7 casos cerrados.

Requisitos excluyentes

Si no se cumple alguno de estos requisitos, la postulación queda fuera del proceso y no se puntúa.

- Título universitario de grado en alguna de estas profesiones:
  - Principal: Contador/a Público/a.

  - Alternativa 1: Licenciado/a en Administración de Empresas.
  - Alternativa 2: Licenciado/a en Economía.
- Mínimo 3 años de asesoramiento contable, tributario o de costos a micro y pequeñas empresas o emprendimientos, acreditado con constancias.
- Conocimiento acreditado de los regímenes tributarios simplificados vigentes en Uruguay (monotributo, monotributo social MIDES, empresa unipersonal).
- Requisitos formales del punto 2.2 de este documento: RUPE, certificados de BPS y DGI, incompatibilidades y residencia o disponibilidad en Maldonado.

Se valora

- Posgrado o especialización en costos, tributación o gestión de PYMES.
- Acompañamiento de procesos de formalización concretados.
- Experiencia con emprendimientos de elaboración de alimentos, artesanías o servicios.
- Experiencia en capacitación a público no especializado.
- Conocimiento de la normativa departamental de habilitaciones.
- Participación en programas de formalización o apoyo emprendedor (MIEM, MIDES, ANDE, Colegio de Contadores).
- Trabajo previo en el departamento de Maldonado.

Tabla de ponderación

Puntaje máximo: 100. En los criterios por tramos se asigna un solo tramo: el más alto que se acredite.

Dimensión	Criterio y forma de puntuar	Máximo
A. Formación	Título de la profesión principal: 12. Profesión alternativa: 9	12
	Posgrado afin completo: 6. En curso: 3	6
	Cursos o especializaciones afines de 40 horas o más: 1 por curso	2
B. Experiencia específica	Años de asesoramiento contable, tributario o de costos a MIPYMES: 3 a 4 años, 8. De 5 a 7 años, 14. 8 años o más, 20	20
	Emprendimientos o MIPYMES asesorados: 10 a 24, 5. De 25 a 49, 10. 50 o más, 15	15
C. Conocimientos valorados	Procesos de formalización acompañados y concretados	6
	Experiencia con los rubros prioritarios: alimentos, artesanías o servicios	5
	Capacitación a público no especializado	5
	Normativa departamental de habilitaciones	4
D. Ecosistema y territorio	Participación en programas de formalización o apoyo emprendedor	5
	Trabajo previo en el departamento de Maldonado	5
Subtotal antecedentes	Pasan a entrevista quienes obtengan 50 puntos o más	**85**
E. Entrevista	Comprensión del rol y del Programa	4
	Caso práctico: costear un producto con datos dados, fijar su precio y recomendar el régimen de formalización conveniente	8
	Comunicación con emprendedores	3
Total	Puntaje mínimo para adjudicar: 70	**100**

Competencias que se observan en la entrevista: traducir conceptos contables a lenguaje simple, paciencia pedagógica, orientación a resultados concretos.

Remuneración

Monto máximo de $U 122.500, IVA incluido: $U 105.000 por hasta 35 horas de mentoría y $U 17.500 por hasta 7 casos cerrados. Se paga según horas y casos efectivamente ejecutados.

Criterios de desempate y puntuación

- Cada integrante de la comisión puntúa por separado y el puntaje final es el promedio.

- Solo se puntúan antecedentes acreditados con la documentación presentada.
- En caso de empate, se prioriza el mayor puntaje en experiencia específica y, de persistir, en la entrevista.

Documentación a presentar y cronograma

- Formulario de postulación indicando el cargo, o los cargos en orden de preferencia.
- Currículum vitae con detalle de experiencia, fechas e instituciones.
- Copia del título de grado y de los posgrados declarados.
- Constancias de experiencia o referencias verificables.
- Portafolio con al menos 3 casos (obligatorio para TDR 5; opcional para los demás).
- Constancia de inscripción en RUPE o compromiso de inscripción antes de la adjudicación.
- Declaración jurada de no incompatibilidad y de ausencia de conflicto de intereses.

Cronograma del llamado

Etapa	Fecha
Publicación del llamado	A definir
Cierre de postulaciones	A definir (sugerido: 7 días corridos desde la publicación)
Evaluación de antecedentes y entrevistas	A definir
Adjudicación y firma de contratos	A definir
Fin de ejecución	18 de diciembre de 2026

Términos de Referencia – Especialista en comercialización y experiencia de cliente

Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026 · Intendencia Departamental de Maldonado · Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social · Fondo de Desarrollo del Interior (OPP) – Línea Desarrollo Productivo

Maldonado, 13 de octubre de 2026

1. Marco del llamado

La Intendencia Departamental de Maldonado convoca a seis consultores/as para el Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026, por un total de $U 539.380, IVA incluido. Cinco integran el Componente 1 – Mentorías Especializadas ($U 400.000) y uno el Componente 3 – Observatorio y Evaluación de Impacto ($U 139.380).

El Programa se financia con el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), Línea Desarrollo Productivo. Atiende a 20 emprendimientos del Registro Departamental de Emprendedores y Empresas, de Etapa 2 (Desarrollo) y Etapa 3 (Consolidación), seleccionados por convocatoria pública. Debe ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2026.

Las facturas de todos los contratos deben rendirse ante OPP antes del 31 de diciembre de 2026. Por eso todos los productos se entregan y aprueban como máximo el 18 de diciembre de 2026.

1.1 Modelo de trabajo del equipo

El equipo tiene dos perfiles diferenciados, con funciones que no se superponen:

1. El/la Coordinador/a de diagnóstico diseña el instrumento, diagnostica a los 20 emprendimientos, elabora el plan de mejora de cada uno y deriva cada caso al especialista que corresponde a su brecha principal. Una vez realizadas las derivaciones, no continúa con el seguimiento individual.
2. Los cuatro especialistas reciben los casos derivados, sin una cohorte fija asignada de antemano: su carga depende de la demanda detectada en el diagnóstico.
3. Cada especialista realiza la mentoría individual según el plan de mejora, el seguimiento técnico, la medición de avances y la evaluación final de sus casos.
4. El/la Consultor/a del Observatorio construye la línea de base antes de las mentorías, el tablero de indicadores y el informe de resultados. Trabaja con independencia del equipo de mentoría.

1.2 Cargos convocados

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
1	Coordinador/a de diagnóstico	1	20	20 diagnósticos y planes de mejora	50.000	$U 2.500 por emprendimiento diagnosticado
2	Especialista en costos, precios y formalización	1	7	35 h de mentoría + 7 seguimientos	122.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
3	Especialista en comercialización y experiencia de cliente	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
4	Especialista en gestión financiera y desarrollo empresarial	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
5	Especialista en marketing digital	1	3	15 h de mentoría + 3 seguimientos	52.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
6	Consultor/a del Observatorio y Evaluación de Impacto	3	—	3 productos	139.380	Por producto entregado y aprobado
	Total		**20**	**100 h de mentoría**	**539.380**	

La distribución de casos entre especialistas es una estimación basada en la frecuencia de brechas del Registro Departamental. Se ajusta con los 20 diagnósticos reales; los montos de cada contrato son topes y se pagan según casos y horas efectivamente ejecutados.

2. Condiciones generales comunes a todos los cargos

Estas condiciones rigen para los seis cargos; cada TDR agrega solo lo específico del puesto.

2.1 Modalidad de contratación

- Contrato de arrendamiento de servicios u obra, por producto y con monto máximo, sin relación de dependencia con la Intendencia.
- Procedimiento conforme al TOCAF y a la normativa departamental vigente.
- Plazo: desde la firma del contrato hasta la aprobación del último producto, con fecha límite el 18 de diciembre de 2026.
- Los montos incluyen IVA. Los honorarios también cubren traslados dentro del departamento, materiales propios y cargas tributarias y de seguridad social.

2.2 Requisitos formales excluyentes

- Persona física con empresa unipersonal, o persona jurídica que designe al profesional que prestará el servicio. El profesional designado es el evaluado y no puede sustituirse sin autorización.
- Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), en estado ACTIVO al momento de la adjudicación.
- Certificados vigentes de BPS y DGI.
- No ser funcionario/a de la Intendencia Departamental de Maldonado ni de OPP.
- No tener vínculo comercial, societario ni de parentesco hasta segundo grado con los emprendimientos beneficiarios. Se acredita por declaración jurada y se reitera al conocerse la nómina de beneficiarios.
- Residencia en el departamento de Maldonado o disponibilidad acreditada para atención presencial en él.

2.3 Postulación a más de un cargo

- Se puede postular a más de un cargo, indicando el orden de preferencia, pero se adjudica uno solo por persona.
- El cargo del Observatorio (TDR 6) es incompatible con cualquier cargo de mentoría (TDR 1 a 5), para garantizar la independencia de la evaluación.

2.4 Lugar y forma de trabajo

- Atención presencial en el departamento de Maldonado: sede de la Intendencia, municipios o el propio emprendimiento.
- Hasta un 30% de las horas de mentoría puede realizarse en forma virtual, con registro de la instancia.
- Disponibilidad para trabajar en distintas localidades del departamento, incluido el interior.

2.5 Supervisión y registro

- La supervisión está a cargo de la Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social.
- Toda atención se registra en la planilla de seguimiento del Registro Departamental: fecha, tipo de instancia, horas, temas tratados, derivaciones e institución de destino.
- Las horas de mentoría se acreditan con constancia firmada por el emprendedor (presencial) o registro de la plataforma (virtual).
- Participación en hasta tres reuniones de coordinación del equipo durante la ejecución, sin costo adicional.

2.6 Confidencialidad, datos y propiedad

- La información de los emprendimientos se trata conforme a la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos Personales y solo se usa para los fines del Programa.
- Los informes, herramientas, planillas y materiales producidos son propiedad de la Intendencia y pueden ser difundidos por ella y por OPP.
- Todo material de trabajo identifica el financiamiento del FDI y la participación de la Intendencia.

2.7 Proceso de selección

1. Admisibilidad: verificación de requisitos formales y documentación.
2. Evaluación de antecedentes: hasta 85 puntos, según la tabla de ponderación de cada TDR. Pasan a entrevista quienes obtengan al menos 50 puntos.
3. Entrevista técnica: hasta 15 puntos. Puede incluir la resolución de un caso breve.
4. Adjudicación: puntaje mínimo total de 70 sobre 100. Se forma una lista de prelación por cargo, válida para cubrir vacantes durante la ejecución.

La comisión evaluadora se integra con representantes de la Intendencia, de OPP y de una institución de la Mesa Interinstitucional. El llamado puede declararse desierto total o parcialmente.

2.8 Pagos y rescisión

- Los pagos se realizan contra factura, previa aprobación del producto o de las horas por la supervisión.
- El incumplimiento de plazos o de calidad de los productos habilita la rescisión y la convocatoria del siguiente en la lista de prelación.

TDR 3 – Especialista en comercialización y experiencia de cliente

Se contrata un/a especialista para atender unos 5 emprendimientos con brechas de venta y alcance de mercado, por un máximo de $U 87.500.

Objetivo del cargo

Que cada emprendimiento asignado sume al menos un canal de venta nuevo y mejore su propuesta comercial. El Registro muestra que el 58% vende por un solo canal y el 83% vende solo en Maldonado.

Actividades

- Revisar con el emprendedor el plan de mejora recibido del coordinador y definir el plan de trabajo de mentoría dentro de los 7 días de recibida la derivación, con metas comerciales medibles.
- Brindar mentorías individuales sobre:
  - Propuesta de valor y definición del cliente objetivo.
  - Estrategia de canales: ferias, puntos de venta de terceros, venta a comercios y mayoristas, venta vinculada al turismo y a la temporada.
  - Técnicas de venta, atención y negociación con compradores.
  - Presentación, exhibición y empaque del producto.
  - Experiencia de cliente: postventa, fidelización y gestión de reseñas y reclamos.
- Entregar a cada emprendimiento un plan comercial de 90 días con canales priorizados, metas y acciones. Dado el calendario del Programa, el plan se orienta a la temporada 2026–2027.
- Coordinar con el/la especialista en costos cuando el caso requiera precios diferenciados por canal.
- Proponer derivaciones a ANDE, Cámara Empresarial, Centro PYMES u otras instituciones de la Mesa cuando corresponda.
- Realizar el seguimiento técnico, medir los avances respecto a la línea de base individual, hacer la evaluación final y elaborar el informe individual de cierre de cada caso.
- Registrar cada instancia en la planilla de seguimiento del Registro.

El/la especialista no puede ofrecer servicios profesionales remunerados a los beneficiarios durante el Programa ni en los 6 meses siguientes.

Productos, plazos y pagos

Producto	Contenido	Plazo	Pago ($U)
P1	Plan de trabajo de mentoría de cada caso asignado	7 días desde cada derivación	Incluido en la mentoría
P2	Primer corte de horas de mentoría, con constancias firmadas	Semana 7	$U 3.000 por hora ejecutada
P3	Segundo corte de horas de mentoría	Semana 10	$U 3.000 por hora ejecutada
P4	Por caso: plan comercial de 90 días y informe individual de cierre	Semana 10	$U 2.500 por caso cerrado

Carga estimada: 25 horas de mentoría (unas 5 por caso) y 5 casos cerrados.

Requisitos excluyentes

Si no se cumple alguno de estos requisitos, la postulación queda fuera del proceso y no se puntúa.

- Título universitario de grado en alguna de estas profesiones:
  - Principal: Licenciado/a en Marketing.

  - Alternativa 1: Licenciado/a en Administración de Empresas, con orientación o experiencia comercial.
  - Alternativa 2: Licenciado/a en Comunicación, con experiencia acreditada en gestión comercial.
- Mínimo 3 años en gestión comercial, ventas o asesoramiento comercial a micro y pequeñas empresas, acreditados con constancias.
- Experiencia demostrable en apertura de canales o desarrollo de clientes para pequeños productores o emprendimientos, con al menos un caso documentado.
- Requisitos formales del punto 2.2 de este documento: RUPE, certificados de BPS y DGI, incompatibilidades y residencia o disponibilidad en Maldonado.

Se valora

- Posgrado o especialización en marketing, ventas o gestión comercial.
- Conocimiento del mercado de Maldonado, de su estacionalidad y del consumo vinculado al turismo.
- Experiencia en ferias, retail o venta a comercios.
- Experiencia en experiencia de cliente o medición de satisfacción.
- Participación en programas de apoyo emprendedor.

Tabla de ponderación

Puntaje máximo: 100. En los criterios por tramos se asigna un solo tramo: el más alto que se acredite.

Dimensión	Criterio y forma de puntuar	Máximo
A. Formación	Título de la profesión principal: 12. Profesión alternativa: 9	12
	Posgrado afin completo: 6. En curso: 3	6
	Cursos o especializaciones afines de 40 horas o más: 1 por curso	2
B. Experiencia específica	Años en gestión o asesoramiento comercial a MIPYMES: 3 a 4 años, 8. De 5 a 7 años, 14. 8 años o más, 20	20
	Emprendimientos o MIPYMES asesorados en lo comercial: 10 a 24, 5. De 25 a 49, 10. 50 o más, 15	15
C. Conocimientos valorados	Apertura de canales con resultados documentados (nuevos clientes o puntos de venta)	6
	Conocimiento del mercado de Maldonado, su estacionalidad y el consumo turístico	5
	Experiencia en ferias, retail o venta a comercios	5
	Experiencia de cliente o medición de satisfacción	4
D. Ecosistema y territorio	Participación en programas de apoyo emprendedor	5
	Trabajo previo en el departamento de Maldonado	5
Subtotal antecedentes	Pasan a entrevista quienes obtengan 50 puntos o más	**85**
E. Entrevista	Comprensión del rol y del Programa	4
	Caso práctico: proponer dos canales de venta nuevos para un emprendimiento de alimentos que hoy vende solo en su localidad	8
	Comunicación con emprendedores	3
Total	Puntaje mínimo para adjudicar: 70	**100**

Competencias que se observan en la entrevista: orientación a la acción, capacidad de bajar la estrategia a tareas concretas, conocimiento práctico del comprador local.

Remuneración

Monto máximo de $U 87.500, IVA incluido: $U 75.000 por hasta 25 horas de mentoría y $U 12.500 por hasta 5 casos cerrados. Se paga según horas y casos efectivamente ejecutados.

Criterios de desempate y puntuación

- Cada integrante de la comisión puntúa por separado y el puntaje final es el promedio.

- Solo se puntúan antecedentes acreditados con la documentación presentada.
- En caso de empate, se prioriza el mayor puntaje en experiencia específica y, de persistir, en la entrevista.

Documentación a presentar y cronograma

- Formulario de postulación indicando el cargo, o los cargos en orden de preferencia.
- Currículum vitae con detalle de experiencia, fechas e instituciones.
- Copia del título de grado y de los posgrados declarados.
- Constancias de experiencia o referencias verificables.
- Portafolio con al menos 3 casos (obligatorio para TDR 5; opcional para los demás).
- Constancia de inscripción en RUPE o compromiso de inscripción antes de la adjudicación.
- Declaración jurada de no incompatibilidad y de ausencia de conflicto de intereses.

Cronograma del llamado

Etapa	Fecha
Publicación del llamado	A definir
Cierre de postulaciones	A definir (sugerido: 7 días corridos desde la publicación)
Evaluación de antecedentes y entrevistas	A definir
Adjudicación y firma de contratos	A definir
Fin de ejecución	18 de diciembre de 2026

Términos de Referencia – Especialista en gestión financiera y desarrollo empresarial

Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026 · Intendencia Departamental de Maldonado · Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social · Fondo de Desarrollo del Interior (OPP) – Línea Desarrollo Productivo

Maldonado, 13 de octubre de 2026

1. Marco del llamado

La Intendencia Departamental de Maldonado convoca a seis consultores/as para el Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026, por un total de $U 539.380, IVA incluido. Cinco integran el Componente 1 – Mentorías Especializadas ($U 400.000) y uno el Componente 3 – Observatorio y Evaluación de Impacto ($U 139.380).

El Programa se financia con el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), Línea Desarrollo Productivo. Atiende a 20 emprendimientos del Registro Departamental de Emprendedores y Empresas, de Etapa 2 (Desarrollo) y Etapa 3 (Consolidación), seleccionados por convocatoria pública. Debe ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2026.

Las facturas de todos los contratos deben rendirse ante OPP antes del 31 de diciembre de 2026. Por eso todos los productos se entregan y aprueban como máximo el 18 de diciembre de 2026.

1.1 Modelo de trabajo del equipo

El equipo tiene dos perfiles diferenciados, con funciones que no se superponen:

1. El/la Coordinador/a de diagnóstico diseña el instrumento, diagnostica a los 20 emprendimientos, elabora el plan de mejora de cada uno y deriva cada caso al especialista que corresponde a su brecha principal. Una vez realizadas las derivaciones, no continúa con el seguimiento individual.
2. Los cuatro especialistas reciben los casos derivados, sin una cohorte fija asignada de antemano: su carga depende de la demanda detectada en el diagnóstico.
3. Cada especialista realiza la mentoría individual según el plan de mejora, el seguimiento técnico, la medición de avances y la evaluación final de sus casos.
4. El/la Consultor/a del Observatorio construye la línea de base antes de las mentorías, el tablero de indicadores y el informe de resultados. Trabaja con independencia del equipo de mentoría.

1.2 Cargos convocados

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
1	Coordinador/a de diagnóstico	1	20	20 diagnósticos y planes de mejora	50.000	$U 2.500 por emprendimiento diagnosticado
2	Especialista en costos, precios y formalización	1	7	35 h de mentoría + 7 seguimientos	122.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
3	Especialista en comercialización y experiencia de cliente	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
4	Especialista en gestión financiera y desarrollo empresarial	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
5	Especialista en marketing digital	1	3	15 h de mentoría + 3 seguimientos	52.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
6	Consultor/a del Observatorio y Evaluación de Impacto	3	—	3 productos	139.380	Por producto entregado y aprobado
	Total		**20**	**100 h de mentoría**	**539.380**	

La distribución de casos entre especialistas es una estimación basada en la frecuencia de brechas del Registro Departamental. Se ajusta con los 20 diagnósticos reales; los montos de cada contrato son topes y se pagan según casos y horas efectivamente ejecutados.

2. Condiciones generales comunes a todos los cargos

Estas condiciones rigen para los seis cargos; cada TDR agrega solo lo específico del puesto.

2.1 Modalidad de contratación

- Contrato de arrendamiento de servicios u obra, por producto y con monto máximo, sin relación de dependencia con la Intendencia.
- Procedimiento conforme al TOCAF y a la normativa departamental vigente.
- Plazo: desde la firma del contrato hasta la aprobación del último producto, con fecha límite el 18 de diciembre de 2026.
- Los montos incluyen IVA. Los honorarios también cubren traslados dentro del departamento, materiales propios y cargas tributarias y de seguridad social.

2.2 Requisitos formales excluyentes

- Persona física con empresa unipersonal, o persona jurídica que designe al profesional que prestará el servicio. El profesional designado es el evaluado y no puede sustituirse sin autorización.
- Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), en estado ACTIVO al momento de la adjudicación.
- Certificados vigentes de BPS y DGI.
- No ser funcionario/a de la Intendencia Departamental de Maldonado ni de OPP.
- No tener vínculo comercial, societario ni de parentesco hasta segundo grado con los emprendimientos beneficiarios. Se acredita por declaración jurada y se reitera al conocerse la nómina de beneficiarios.
- Residencia en el departamento de Maldonado o disponibilidad acreditada para atención presencial en él.

2.3 Postulación a más de un cargo

- Se puede postular a más de un cargo, indicando el orden de preferencia, pero se adjudica uno solo por persona.
- El cargo del Observatorio (TDR 6) es incompatible con cualquier cargo de mentoría (TDR 1 a 5), para garantizar la independencia de la evaluación.

2.4 Lugar y forma de trabajo

- Atención presencial en el departamento de Maldonado: sede de la Intendencia, municipios o el propio emprendimiento.
- Hasta un 30% de las horas de mentoría puede realizarse en forma virtual, con registro de la instancia.
- Disponibilidad para trabajar en distintas localidades del departamento, incluido el interior.

2.5 Supervisión y registro

- La supervisión está a cargo de la Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social.
- Toda atención se registra en la planilla de seguimiento del Registro Departamental: fecha, tipo de instancia, horas, temas tratados, derivaciones e institución de destino.
- Las horas de mentoría se acreditan con constancia firmada por el emprendedor (presencial) o registro de la plataforma (virtual).
- Participación en hasta tres reuniones de coordinación del equipo durante la ejecución, sin costo adicional.

2.6 Confidencialidad, datos y propiedad

- La información de los emprendimientos se trata conforme a la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos Personales y solo se usa para los fines del Programa.
- Los informes, herramientas, planillas y materiales producidos son propiedad de la Intendencia y pueden ser difundidos por ella y por OPP.
- Todo material de trabajo identifica el financiamiento del FDI y la participación de la Intendencia.

2.7 Proceso de selección

1. Admisibilidad: verificación de requisitos formales y documentación.
2. Evaluación de antecedentes: hasta 85 puntos, según la tabla de ponderación de cada TDR. Pasan a entrevista quienes obtengan al menos 50 puntos.
3. Entrevista técnica: hasta 15 puntos. Puede incluir la resolución de un caso breve.
4. Adjudicación: puntaje mínimo total de 70 sobre 100. Se forma una lista de prelación por cargo, válida para cubrir vacantes durante la ejecución.

La comisión evaluadora se integra con representantes de la Intendencia, de OPP y de una institución de la Mesa Interinstitucional. El llamado puede declararse desierto total o parcialmente.

2.8 Pagos y rescisión

- Los pagos se realizan contra factura, previa aprobación del producto o de las horas por la supervisión.
- El incumplimiento de plazos o de calidad de los productos habilita la rescisión y la convocatoria del siguiente en la lista de prelación.

TDR 4 – Especialista en gestión financiera y desarrollo empresarial

Se contrata un/a especialista para atender unos 5 emprendimientos con brechas de organización financiera y planificación, por un máximo de $U 87.500.

Objetivo del cargo

Que cada emprendimiento asignado ordene sus finanzas, planifique su flujo de fondos y esté en condiciones de evaluar una inversión o solicitar financiamiento. El costeo de productos y la fijación de precios corresponden al TDR 2; este cargo trabaja sobre el negocio en su conjunto.

Actividades

- Revisar con el emprendedor el plan de mejora recibido del coordinador y definir el plan de trabajo de mentoría dentro de los 7 días de recibida la derivación, con objetivos medibles.
- Brindar mentorías individuales sobre:
  - Separación de finanzas personales y del emprendimiento.
  - Flujo de caja proyectado y presupuesto.
  - Gestión de capital de trabajo, stock y cobranzas.
  - Evaluación simple de inversiones y decisiones de crecimiento.
  - Preparación de la información necesaria para solicitar crédito o postular a instrumentos de apoyo.
  - Organización interna, roles y planificación de corto plazo.
- Entregar a cada emprendimiento un flujo de caja proyectado a 6 meses y un plan de negocio simplificado o carpeta de financiamiento, según el caso.
- Proponer derivaciones a ANDE, instituciones de microfinanzas, Cámara Empresarial u otras instituciones de la Mesa cuando corresponda. El/la especialista prepara al emprendedor; no gestiona ni otorga financiamiento.
- Realizar el seguimiento técnico, medir los avances respecto a la línea de base individual, hacer la evaluación final y elaborar el informe individual de cierre de cada caso.
- Registrar cada instancia en la planilla de seguimiento del Registro.

El/la especialista no puede ofrecer servicios profesionales remunerados a los beneficiarios durante el Programa ni en los 6 meses siguientes.

Productos, plazos y pagos

Producto	Contenido	Plazo	Pago ($U)
P1	Plan de trabajo de mentoría de cada caso asignado	7 días desde cada derivación	Incluido en la mentoría
P2	Primer corte de horas de mentoría, con constancias firmadas	Semana 7	$U 3.000 por hora ejecutada
P3	Segundo corte de horas de mentoría	Semana 10	$U 3.000 por hora ejecutada
P4	Por caso: flujo de caja a 6 meses, plan de negocio simplificado o carpeta de financiamiento, y informe individual de cierre	Semana 10	$U 2.500 por caso cerrado

Carga estimada: 25 horas de mentoría (unas 5 por caso) y 5 casos cerrados.

Requisitos excluyentes

Si no se cumple alguno de estos requisitos, la postulación queda fuera del proceso y no se puntúa.

- Título universitario de grado en alguna de estas profesiones:
  - Principal: Licenciado/a en Economía.

  - Alternativa 1: Contador/a Público/a.
  - Alternativa 2: Licenciado/a en Administración de Empresas, con orientación o experiencia en finanzas.
- Mínimo 3 años en gestión o asesoramiento financiero a micro y pequeñas empresas, acreditados con constancias.
- Experiencia en elaboración de flujos de caja, planes de negocio o evaluación de proyectos, con al menos un ejemplo documentado.
- Requisitos formales del punto 2.2 de este documento: RUPE, certificados de BPS y DGI, incompatibilidades y residencia o disponibilidad en Maldonado.

Se valora

- Posgrado o especialización en finanzas, evaluación de proyectos o gestión de PYMES.
- Conocimiento de los instrumentos de financiamiento y apoyo disponibles para MIPYMES en Uruguay.
- Experiencia en análisis de crédito o en instituciones de microfinanzas.
- Experiencia en formulación de proyectos para fondos públicos.
- Participación en programas de apoyo emprendedor.
- Trabajo previo en el departamento de Maldonado.

Tabla de ponderación

Puntaje máximo: 100. En los criterios por tramos se asigna un solo tramo: el más alto que se acredite.

Dimensión	Criterio y forma de puntuar	Máximo
A. Formación	Título de la profesión principal: 12. Profesión alternativa: 9	12
	Posgrado afin completo: 6. En curso: 3	6
	Cursos o especializaciones afines de 40 horas o más: 1 por curso	2
B. Experiencia específica	Años de gestión o asesoramiento financiero a MIPYMES: 3 a 4 años, 8. De 5 a 7 años, 14. 8 años o más, 20	20
	Flujos de caja, planes de negocio o evaluaciones de proyecto elaborados para MIPYMES: 5 a 14, 5. De 15 a 29, 10. 30 o más, 15	15
C. Conocimientos valorados	Elaboración de flujos de caja y planes de negocio, acreditada con ejemplos	6
	Instrumentos de financiamiento y apoyo para MIPYMES en Uruguay	5
	Análisis de crédito o trabajo en microfinanzas	5
	Formulación de proyectos para fondos públicos	4
D. Ecosistema y territorio	Participación en programas de apoyo emprendedor	5
	Trabajo previo en el departamento de Maldonado	5
Subtotal antecedentes	Pasan a entrevista quienes obtengan 50 puntos o más	**85**
E. Entrevista	Comprensión del rol y del Programa	4
	Caso práctico: armar un flujo de caja simple con datos dados y opinar si el emprendimiento puede asumir un crédito	8
	Comunicación con emprendedores	3
Total	Puntaje mínimo para adjudicar: 70	**100**

Competencias que se observan en la entrevista: pensamiento analítico, claridad para explicar números a no especialistas, criterio prudente en recomendaciones de endeudamiento.

Remuneración

Monto máximo de $U 87.500, IVA incluido: $U 75.000 por hasta 25 horas de mentoría y $U 12.500 por hasta 5 casos cerrados. Se paga según horas y casos efectivamente ejecutados.

Criterios de desempate y puntuación

- Cada integrante de la comisión puntúa por separado y el puntaje final es el promedio.
- Solo se puntúan antecedentes acreditados con la documentación presentada.

- En caso de empate, se prioriza el mayor puntaje en experiencia específica y, de persistir, en la entrevista.

Documentación a presentar y cronograma

- Formulario de postulación indicando el cargo, o los cargos en orden de preferencia.
- Currículum vitae con detalle de experiencia, fechas e instituciones.
- Copia del título de grado y de los posgrados declarados.
- Constancias de experiencia o referencias verificables.
- Portafolio con al menos 3 casos (obligatorio para TDR 5; opcional para los demás).
- Constancia de inscripción en RUPE o compromiso de inscripción antes de la adjudicación.
- Declaración jurada de no incompatibilidad y de ausencia de conflicto de intereses.

Cronograma del llamado

Etapa	Fecha
Publicación del llamado	A definir
Cierre de postulaciones	A definir (sugerido: 7 días corridos desde la publicación)
Evaluación de antecedentes y entrevistas	A definir
Adjudicación y firma de contratos	A definir
Fin de ejecución	18 de diciembre de 2026

Términos de Referencia – Especialista en marketing digital

Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026 · Intendencia Departamental de Maldonado · Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social · Fondo de Desarrollo del Interior (OPP) – Línea Desarrollo Productivo

Maldonado, 13 de octubre de 2026

1. Marco del llamado

La Intendencia Departamental de Maldonado convoca a seis consultores/as para el Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026, por un total de $U 539.380, IVA incluido. Cinco integran el Componente 1 – Mentorías Especializadas ($U 400.000) y uno el Componente 3 – Observatorio y Evaluación de Impacto ($U 139.380).

El Programa se financia con el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), Línea Desarrollo Productivo. Atiende a 20 emprendimientos del Registro Departamental de Emprendedores y Empresas, de Etapa 2 (Desarrollo) y Etapa 3 (Consolidación), seleccionados por convocatoria pública. Debe ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2026.

Las facturas de todos los contratos deben rendirse ante OPP antes del 31 de diciembre de 2026. Por eso todos los productos se entregan y aprueban como máximo el 18 de diciembre de 2026.

1.1 Modelo de trabajo del equipo

El equipo tiene dos perfiles diferenciados, con funciones que no se superponen:

1. El/la Coordinador/a de diagnóstico diseña el instrumento, diagnostica a los 20 emprendimientos, elabora el plan de mejora de cada uno y deriva cada caso al especialista que corresponde a su brecha principal. Una vez realizadas las derivaciones, no continúa con el seguimiento individual.
2. Los cuatro especialistas reciben los casos derivados, sin una cohorte fija asignada de antemano: su carga depende de la demanda detectada en el diagnóstico.
3. Cada especialista realiza la mentoría individual según el plan de mejora, el seguimiento técnico, la medición de avances y la evaluación final de sus casos.
4. El/la Consultor/a del Observatorio construye la línea de base antes de las mentorías, el tablero de indicadores y el informe de resultados. Trabaja con independencia del equipo de mentoría.

1.2 Cargos convocados

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
1	Coordinador/a de diagnóstico	1	20	20 diagnósticos y planes de mejora	50.000	$U 2.500 por emprendimiento diagnosticado
2	Especialista en costos, precios y formalización	1	7	35 h de mentoría + 7 seguimientos	122.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
3	Especialista en comercialización y experiencia de cliente	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
4	Especialista en gestión financiera y desarrollo empresarial	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
5	Especialista en marketing digital	1	3	15 h de mentoría + 3 seguimientos	52.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
6	Consultor/a del Observatorio y Evaluación de Impacto	3	—	3 productos	139.380	Por producto entregado y aprobado
	Total		**20**	**100 h de mentoría**	**539.380**	

La distribución de casos entre especialistas es una estimación basada en la frecuencia de brechas del Registro Departamental. Se ajusta con los 20 diagnósticos reales; los montos de cada contrato son topes y se pagan según casos y horas efectivamente ejecutados.

2. Condiciones generales comunes a todos los cargos

Estas condiciones rigen para los seis cargos; cada TDR agrega solo lo específico del puesto.

2.1 Modalidad de contratación

- Contrato de arrendamiento de servicios u obra, por producto y con monto máximo, sin relación de dependencia con la Intendencia.
- Procedimiento conforme al TOCAF y a la normativa departamental vigente.
- Plazo: desde la firma del contrato hasta la aprobación del último producto, con fecha límite el 18 de diciembre de 2026.
- Los montos incluyen IVA. Los honorarios también cubren traslados dentro del departamento, materiales propios y cargas tributarias y de seguridad social.

2.2 Requisitos formales excluyentes

- Persona física con empresa unipersonal, o persona jurídica que designe al profesional que prestará el servicio. El profesional designado es el evaluado y no puede sustituirse sin autorización.
- Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), en estado ACTIVO al momento de la adjudicación.
- Certificados vigentes de BPS y DGI.
- No ser funcionario/a de la Intendencia Departamental de Maldonado ni de OPP.
- No tener vínculo comercial, societario ni de parentesco hasta segundo grado con los emprendimientos beneficiarios. Se acredita por declaración jurada y se reitera al conocerse la nómina de beneficiarios.
- Residencia en el departamento de Maldonado o disponibilidad acreditada para atención presencial en él.

2.3 Postulación a más de un cargo

- Se puede postular a más de un cargo, indicando el orden de preferencia, pero se adjudica uno solo por persona.
- El cargo del Observatorio (TDR 6) es incompatible con cualquier cargo de mentoría (TDR 1 a 5), para garantizar la independencia de la evaluación.

2.4 Lugar y forma de trabajo

- Atención presencial en el departamento de Maldonado: sede de la Intendencia, municipios o el propio emprendimiento.
- Hasta un 30% de las horas de mentoría puede realizarse en forma virtual, con registro de la instancia.
- Disponibilidad para trabajar en distintas localidades del departamento, incluido el interior.

2.5 Supervisión y registro

- La supervisión está a cargo de la Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social.
- Toda atención se registra en la planilla de seguimiento del Registro Departamental: fecha, tipo de instancia, horas, temas tratados, derivaciones e institución de destino.
- Las horas de mentoría se acreditan con constancia firmada por el emprendedor (presencial) o registro de la plataforma (virtual).
- Participación en hasta tres reuniones de coordinación del equipo durante la ejecución, sin costo adicional.

2.6 Confidencialidad, datos y propiedad

- La información de los emprendimientos se trata conforme a la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos Personales y solo se usa para los fines del Programa.
- Los informes, herramientas, planillas y materiales producidos son propiedad de la Intendencia y pueden ser difundidos por ella y por OPP.
- Todo material de trabajo identifica el financiamiento del FDI y la participación de la Intendencia.

2.7 Proceso de selección

1. Admisibilidad: verificación de requisitos formales y documentación.
2. Evaluación de antecedentes: hasta 85 puntos, según la tabla de ponderación de cada TDR. Pasan a entrevista quienes obtengan al menos 50 puntos.
3. Entrevista técnica: hasta 15 puntos. Puede incluir la resolución de un caso breve.
4. Adjudicación: puntaje mínimo total de 70 sobre 100. Se forma una lista de prelación por cargo, válida para cubrir vacantes durante la ejecución.

La comisión evaluadora se integra con representantes de la Intendencia, de OPP y de una institución de la Mesa Interinstitucional. El llamado puede declararse desierto total o parcialmente.

2.8 Pagos y rescisión

- Los pagos se realizan contra factura, previa aprobación del producto o de las horas por la supervisión.
- El incumplimiento de plazos o de calidad de los productos habilita la rescisión y la convocatoria del siguiente en la lista de prelación.

TDR 5 – Especialista en marketing digital

Se contrata un/a especialista para atender unos 3 emprendimientos con brechas de presencia y venta digital, por un máximo de $U 52.500.

Objetivo del cargo

Que cada emprendimiento asignado cuente con una presencia digital funcional para vender y la capacidad de sostenerla por sí mismo al terminar el Programa. La estrategia de canales corresponde al TDR 3; este cargo se ocupa de la ejecución digital.

Actividades

- Revisar con el emprendedor el plan de mejora recibido del coordinador y definir el plan de trabajo de mentoría dentro de los 7 días de recibida la derivación, con objetivos medibles.
- Brindar mentorías individuales sobre:
  - Configuración y optimización de perfiles comerciales en redes sociales y de WhatsApp Business, incluido catálogo.
  - Perfil de empresa en buscadores y mapas.
  - Fotografía de producto con celular y criterios básicos de imagen.
  - Planificación de contenidos y calendario de publicaciones.
  - Nociones de publicidad paga, segmentación y presupuesto mínimo.
  - Lectura de métricas básicas para tomar decisiones.
- Dejar en funcionamiento, junto al emprendedor, los perfiles y el catálogo, y entregar un calendario de contenidos de 8 semanas.
- Coordinar con el/la especialista en comercialización cuando el caso comparta ambas brechas.
- Realizar el seguimiento técnico, medir los avances respecto a la línea de base individual, hacer la evaluación final y elaborar el informe individual de cierre de cada caso.
- Registrar cada instancia en la planilla de seguimiento del Registro.

El/la especialista capacita y acompaña; no administra cuentas ni produce contenido en nombre del emprendedor. No puede ofrecer servicios profesionales remunerados a los beneficiarios durante el Programa ni en los 6 meses siguientes.

Productos, plazos y pagos

Producto	Contenido	Plazo	Pago ($U)
P1	Plan de trabajo de mentoría de cada caso asignado	7 días desde cada derivación	Incluido en la mentoría
P2	Primer corte de horas de mentoría, con constancias firmadas	Semana 7	$U 3.000 por hora ejecutada
P3	Segundo corte de horas de mentoría	Semana 10	$U 3.000 por hora ejecutada
P4	Por caso: perfiles y catálogo operativos, calendario de contenidos de 8 semanas y informe individual de cierre	Semana 10	$U 2.500 por caso cerrado

Carga estimada: 15 horas de mentoría (unas 5 por caso) y 3 casos cerrados.

Requisitos excluyentes

Si no se cumple alguno de estos requisitos, la postulación queda fuera del proceso y no se puntúa.

- Formación en alguna de estas opciones:
  - Principal: Licenciado/a en Marketing.
  - Alternativa 1: Licenciado/a en Comunicación.

  - Alternativa 2: Licenciado/a en Diseño de Comunicación Visual o Diseño Gráfico.
  - Equivalencia: título terciario en marketing digital o comunicación digital, de al menos 2 años, con 5 años de experiencia acreditada.
- Mínimo 3 años de gestión de marketing digital para micro y pequeñas empresas o marcas propias, acreditados con constancias.
- Portafolio con al menos 3 casos de trabajo en redes sociales o venta digital, con resultados.
- Requisitos formales del punto 2.2 de este documento: RUPE, certificados de BPS y DGI, incompatibilidades y residencia o disponibilidad en Maldonado.

Se valora

- Posgrado o especialización en marketing digital o comercio electrónico.
- Gestión de campañas de publicidad paga en redes sociales.
- Capacitación a emprendedores en herramientas digitales.
- Conocimiento de comercio electrónico y catálogos digitales.
- Producción de contenido con recursos de bajo costo.
- Trabajo previo en el departamento de Maldonado.

Tabla de ponderación

Puntaje máximo: 100. En los criterios por tramos se asigna un solo tramo: el más alto que se acredite.

Dimensión	Criterio y forma de puntuar	Máximo
A. Formación	Título de la profesión principal: 12. Profesión alternativa: 9. Equivalencia terciaria: 6	12
	Posgrado afin completo: 6. En curso: 3	6
	Cursos o especializaciones afines de 40 horas o más: 1 por curso	2
B. Experiencia específica	Años de gestión de marketing digital: 3 a 4 años, 8. De 5 a 7 años, 14. 8 años o más, 20	20
	Emprendimientos, PYMES o marcas gestionadas: 3 a 5, 5. De 6 a 10, 10. 11 o más, 15	15
C. Conocimientos valorados	Calidad del portafolio: resultados medibles y pertinencia con emprendimientos	6
	Campañas de publicidad paga en redes sociales	5
	Capacitación a emprendedores en herramientas digitales	5
	Comercio electrónico, catálogos digitales o contenido de bajo costo	4
D. Ecosistema y territorio	Participación en programas de apoyo emprendedor	5
	Trabajo previo en el departamento de Maldonado	5
Subtotal antecedentes	Pasan a entrevista quienes obtengan 50 puntos o más	**85**
E. Entrevista	Comprensión del rol y del Programa	4
	Caso práctico: revisar el perfil en redes de un emprendimiento y proponer tres mejoras que pueda sostener solo	8
	Comunicación con emprendedores	3
Total	Puntaje mínimo para adjudicar: 70	**100**

Competencias que se observan en la entrevista: pedagogía práctica, adaptación a distintos niveles de alfabetización digital, foco en lo que el emprendedor puede sostener solo.

Remuneración

Monto máximo de $U 52.500, IVA incluido: $U 45.000 por hasta 15 horas de mentoría y $U 7.500 por hasta 3 casos cerrados. Se paga según horas y casos efectivamente ejecutados.

Criterios de desempate y puntuación

- Cada integrante de la comisión puntúa por separado y el puntaje final es el promedio.
- Solo se puntúan antecedentes acreditados con la documentación presentada.

- En caso de empate, se prioriza el mayor puntaje en experiencia específica y, de persistir, en la entrevista.

Documentación a presentar y cronograma

- Formulario de postulación indicando el cargo, o los cargos en orden de preferencia.
- Currículum vitae con detalle de experiencia, fechas e instituciones.
- Copia del título de grado y de los posgrados declarados.
- Constancias de experiencia o referencias verificables.
- Portafolio con al menos 3 casos (obligatorio para TDR 5; opcional para los demás).
- Constancia de inscripción en RUPE o compromiso de inscripción antes de la adjudicación.
- Declaración jurada de no incompatibilidad y de ausencia de conflicto de intereses.

Cronograma del llamado

Etapa	Fecha
Publicación del llamado	A definir
Cierre de postulaciones	A definir (sugerido: 7 días corridos desde la publicación)
Evaluación de antecedentes y entrevistas	A definir
Adjudicación y firma de contratos	A definir
Fin de ejecución	18 de diciembre de 2026

Términos de Referencia – Consultor/a del Observatorio y Evaluación de Impacto

Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026 · Intendencia Departamental de Maldonado · Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social · Fondo de Desarrollo del Interior (OPP) – Línea Desarrollo Productivo

Maldonado, 13 de octubre de 2026

1. Marco del llamado

La Intendencia Departamental de Maldonado convoca a seis consultores/as para el Programa de Fortalecimiento Emprendedor 2026, por un total de $U 539.380, IVA incluido. Cinco integran el Componente 1 – Mentorías Especializadas ($U 400.000) y uno el Componente 3 – Observatorio y Evaluación de Impacto ($U 139.380).

El Programa se financia con el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), Línea Desarrollo Productivo. Atiende a 20 emprendimientos del Registro Departamental de Emprendedores y Empresas, de Etapa 2 (Desarrollo) y Etapa 3 (Consolidación), seleccionados por convocatoria pública. Debe ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2026.

Las facturas de todos los contratos deben rendirse ante OPP antes del 31 de diciembre de 2026. Por eso todos los productos se entregan y aprueban como máximo el 18 de diciembre de 2026.

1.1 Modelo de trabajo del equipo

El equipo tiene dos perfiles diferenciados, con funciones que no se superponen:

1. El/la Coordinador/a de diagnóstico diseña el instrumento, diagnostica a los 20 emprendimientos, elabora el plan de mejora de cada uno y deriva cada caso al especialista que corresponde a su brecha principal. Una vez realizadas las derivaciones, no continúa con el seguimiento individual.
2. Los cuatro especialistas reciben los casos derivados, sin una cohorte fija asignada de antemano: su carga depende de la demanda detectada en el diagnóstico.
3. Cada especialista realiza la mentoría individual según el plan de mejora, el seguimiento técnico, la medición de avances y la evaluación final de sus casos.
4. El/la Consultor/a del Observatorio construye la línea de base antes de las mentorías, el tablero de indicadores y el informe de resultados. Trabaja con independencia del equipo de mentoría.

1.2 Cargos convocados

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
1	Coordinador/a de diagnóstico	1	20	20 diagnósticos y planes de mejora	50.000	$U 2.500 por emprendimiento diagnosticado
2	Especialista en costos, precios y formalización	1	7	35 h de mentoría + 7 seguimientos	122.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
3	Especialista en comercialización y experiencia de cliente	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
4	Especialista en gestión financiera y desarrollo empresarial	1	5	25 h de mentoría + 5 seguimientos	87.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado

N.º	Cargo	Componente	Casos estimados	Carga estimada	Monto máximo ($U, IVA incl.)	Modalidad de pago
5	Especialista en marketing digital	1	3	15 h de mentoría + 3 seguimientos	52.500	$U 3.000 por hora + $U 2.500 por caso cerrado
6	Consultor/a del Observatorio y Evaluación de Impacto	3	—	3 productos	139.380	Por producto entregado y aprobado
	Total		**20**	**100 h de mentoría**	**539.380**	

La distribución de casos entre especialistas es una estimación basada en la frecuencia de brechas del Registro Departamental. Se ajusta con los 20 diagnósticos reales; los montos de cada contrato son topes y se pagan según casos y horas efectivamente ejecutados.

2. Condiciones generales comunes a todos los cargos

Estas condiciones rigen para los seis cargos; cada TDR agrega solo lo específico del puesto.

2.1 Modalidad de contratación

- Contrato de arrendamiento de servicios u obra, por producto y con monto máximo, sin relación de dependencia con la Intendencia.
- Procedimiento conforme al TOCAF y a la normativa departamental vigente.
- Plazo: desde la firma del contrato hasta la aprobación del último producto, con fecha límite el 18 de diciembre de 2026.
- Los montos incluyen IVA. Los honorarios también cubren traslados dentro del departamento, materiales propios y cargas tributarias y de seguridad social.

2.2 Requisitos formales excluyentes

- Persona física con empresa unipersonal, o persona jurídica que designe al profesional que prestará el servicio. El profesional designado es el evaluado y no puede sustituirse sin autorización.
- Inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), en estado ACTIVO al momento de la adjudicación.
- Certificados vigentes de BPS y DGI.
- No ser funcionario/a de la Intendencia Departamental de Maldonado ni de OPP.
- No tener vínculo comercial, societario ni de parentesco hasta segundo grado con los emprendimientos beneficiarios. Se acredita por declaración jurada y se reitera al conocerse la nómina de beneficiarios.
- Residencia en el departamento de Maldonado o disponibilidad acreditada para atención presencial en él.

2.3 Postulación a más de un cargo

- Se puede postular a más de un cargo, indicando el orden de preferencia, pero se adjudica uno solo por persona.
- El cargo del Observatorio (TDR 6) es incompatible con cualquier cargo de mentoría (TDR 1 a 5), para garantizar la independencia de la evaluación.

2.4 Lugar y forma de trabajo

- Atención presencial en el departamento de Maldonado: sede de la Intendencia, municipios o el propio emprendimiento.
- Hasta un 30% de las horas de mentoría puede realizarse en forma virtual, con registro de la instancia.
- Disponibilidad para trabajar en distintas localidades del departamento, incluido el interior.

2.5 Supervisión y registro

- La supervisión está a cargo de la Sub Dirección de Desarrollo Productivo y Social.
- Toda atención se registra en la planilla de seguimiento del Registro Departamental: fecha, tipo de instancia, horas, temas tratados, derivaciones e institución de destino.
- Las horas de mentoría se acreditan con constancia firmada por el emprendedor (presencial) o registro de la plataforma (virtual).
- Participación en hasta tres reuniones de coordinación del equipo durante la ejecución, sin costo adicional.

2.6 Confidencialidad, datos y propiedad

- La información de los emprendimientos se trata conforme a la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos Personales y solo se usa para los fines del Programa.
- Los informes, herramientas, planillas y materiales producidos son propiedad de la Intendencia y pueden ser difundidos por ella y por OPP.
- Todo material de trabajo identifica el financiamiento del FDI y la participación de la Intendencia.

2.7 Proceso de selección

1. Admisibilidad: verificación de requisitos formales y documentación.
2. Evaluación de antecedentes: hasta 85 puntos, según la tabla de ponderación de cada TDR. Pasan a entrevista quienes obtengan al menos 50 puntos.
3. Entrevista técnica: hasta 15 puntos. Puede incluir la resolución de un caso breve.
4. Adjudicación: puntaje mínimo total de 70 sobre 100. Se forma una lista de prelación por cargo, válida para cubrir vacantes durante la ejecución.

La comisión evaluadora se integra con representantes de la Intendencia, de OPP y de una institución de la Mesa Interinstitucional. El llamado puede declararse desierto total o parcialmente.

2.8 Pagos y rescisión

- Los pagos se realizan contra factura, previa aprobación del producto o de las horas por la supervisión.
- El incumplimiento de plazos o de calidad de los productos habilita la rescisión y la convocatoria del siguiente en la lista de prelación.

TDR 6 – Consultor/a del Observatorio y Evaluación de Impacto

Se contrata un/a profesional para el Componente 3, que construya la línea de base, el tablero de indicadores y el informe de resultados del Programa, por un máximo de $U 139.380, IVA incluido.

Objetivo del cargo

Medir qué cambia en los 20 emprendimientos atendidos y dejar instalado un sistema de indicadores que la Intendencia pueda seguir usando con el Registro Departamental. El cargo trabaja con independencia del equipo de mentoría y no atiende emprendimientos.

Actividades

- Diseñar la matriz de indicadores del Programa:
  - De gestión: diagnósticos, planes de mejora, horas de mentoría, derivaciones y casos cerrados.
  - De resultado: costeo y precios, formalización, canales de venta, registros de ingresos y gastos, presencia digital y empleo.
- Construir la línea de base de los 20 emprendimientos a partir de los informes diagnósticos del TDR 1 y de un cuestionario complementario breve. No debe duplicar la entrevista del Coordinador/a.
- Desarrollar un tablero de seguimiento alimentado por la planilla del Registro Departamental, con un manual breve de actualización para el equipo de la Intendencia.
- Realizar la medición de cierre, comparar con la línea de base y relevar la percepción de una muestra de beneficiarios y de los especialistas.
- Sistematizar la experiencia y seleccionar de 3 a 5 casos de éxito documentados.
- Elaborar el informe de resultados con recomendaciones para futuras ediciones y un protocolo de medición a 6 meses que la Intendencia pueda aplicar en 2027.
- Actualizar en el Registro Departamental los datos de los 20 emprendimientos al cierre.

Por el plazo de ejecución, el informe mide resultados de corto plazo. Los efectos sobre ventas, formalización y empleo se miden con el protocolo a 6 meses, que se entrega listo para aplicar.

Productos, plazos y pagos

Producto	Contenido	Plazo	Pago ($U, IVA incl.)
P1	Matriz de indicadores, instrumentos y línea de base de los 20 emprendimientos	Antes del inicio de las mentorías (semana 2 desde la firma)	70.000
P2	Tablero de indicadores operativo, alimentado por el Registro, con manual de actualización	11 de diciembre de 2026	40.000
P3	Informe de resultados y sistematización, banco de casos de éxito, recomendaciones y protocolo de medición a 6 meses	18 de diciembre de 2026	29.380

Los montos por producto corresponden a los rubros del Componente 3 del formulario presentado a OPP.

Requisitos excluyentes

Si no se cumple alguno de estos requisitos, la postulación queda fuera del proceso y no se puntúa.

- Título universitario de grado en alguna de estas profesiones:
  - Principal: Licenciado/a en Sociología.
  - Alternativa 1: Licenciado/a en Economía.
  - Alternativa 2: Licenciado/a en Estadística.

- Mínimo 3 años en evaluación de programas o proyectos, o en investigación social aplicada, acreditados con constancias.
- Participación acreditada en al menos 2 evaluaciones, líneas de base o sistemas de monitoreo.
- No postularse ni ser contratado/a para ningún cargo de mentoría (TDR 1 a 5).
- Requisitos formales del punto 2.2 de este documento: RUPE, certificados de BPS y DGI, incompatibilidades y residencia o disponibilidad en Maldonado.

Se valora

- Posgrado en evaluación de políticas públicas, métodos de investigación o afines.
- Experiencia en evaluación de programas de desarrollo productivo o de apoyo a MIPYMES.
- Manejo de software estadístico (R, SPSS, Stata o Python).
- Manejo de herramientas de tableros (Power BI, Looker Studio o similares).
- Diseño de cuestionarios y métodos cualitativos.
- Trabajo previo con organismos públicos o en el departamento de Maldonado.

Tabla de ponderación

Puntaje máximo: 100. En los criterios por tramos se asigna un solo tramo: el más alto que se acredite.

Dimensión	Criterio y forma de puntuar	Máximo
A. Formación	Título de la profesión principal: 12. Profesión alternativa: 9	12
	Posgrado en evaluación, métodos o afines completo: 6. En curso: 3	6
	Cursos o especializaciones afines de 40 horas o más: 1 por curso	2
B. Experiencia específica	Años en evaluación o investigación social aplicada: 3 a 4 años, 8. De 5 a 7 años, 14. 8 años o más, 20	20
	Evaluaciones, líneas de base o sistemas de monitoreo: 2, 5. De 3 a 4, 10. 5 o más, 15	15
C. Conocimientos valorados	Evaluación de programas de desarrollo productivo o apoyo a MIPYMES	5
	Software estadístico	5
	Herramientas de tableros	5
	Diseño de cuestionarios y métodos cualitativos	5
D. Ecosistema y territorio	Trabajo con organismos públicos o programas financiados por fondos públicos	5
	Trabajo previo en el departamento de Maldonado	5
Subtotal antecedentes	Pasan a entrevista quienes obtengan 50 puntos o más	**85**
E. Entrevista	Comprensión del rol y del Programa	4
	Caso práctico: proponer cinco indicadores de resultado medibles en cinco semanas y cómo construir su línea de base	8
	Comunicación de resultados a públicos no técnicos	3
Total	Puntaje mínimo para adjudicar: 70	**100**

Competencias que se observan en la entrevista: rigor metodológico, comunicación clara de resultados a públicos no técnicos, independencia de criterio.

Remuneración

Monto máximo de $U 139.380, IVA incluido, pagadero en tres entregas contra aprobación de los productos P1, P2 y P3.

Criterios de desempate y puntuación

- Cada integrante de la comisión puntúa por separado y el puntaje final es el promedio.
- Solo se puntúan antecedentes acreditados con la documentación presentada.
- En caso de empate, se prioriza el mayor puntaje en experiencia específica y, de persistir, en la entrevista.

Documentación a presentar y cronograma

- Formulario de postulación indicando el cargo, o los cargos en orden de preferencia.
- Currículum vitae con detalle de experiencia, fechas e instituciones.
- Copia del título de grado y de los posgrados declarados.
- Constancias de experiencia o referencias verificables.
- Portafolio con al menos 3 casos (obligatorio para TDR 5; opcional para los demás).
- Constancia de inscripción en RUPE o compromiso de inscripción antes de la adjudicación.
- Declaración jurada de no incompatibilidad y de ausencia de conflicto de intereses.

Cronograma del llamado

Etapa	Fecha
Publicación del llamado	A definir
Cierre de postulaciones	A definir (sugerido: 7 días corridos desde la publicación)
Evaluación de antecedentes y entrevistas	A definir
Adjudicación y firma de contratos	A definir
Fin de ejecución	18 de diciembre de 2026